

## **ACTA DE SUBDELEGADO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2026, Mariano Javier Vega, quien suscribe, en carácter de subdelegado autorizado de RAGHSA Sociedad Anónima (la “**Sociedad**”), y en ejercicio de las facultades que le fueron subdelegadas por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 23 de junio de 2026 y en relación con la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el prospecto del Programa (el “**Prospecto**”), resuelve aprobar (i) la totalidad de los cambios realizados al Prospecto en virtud del proceso de actualización de la información económica, financiera y contable contenida en el mismo publicado el día de la fecha en la AIF de la CNV y (ii) la totalidad de los términos y condiciones definitivos del Programa contenidos en el Prospecto publicado el día de la fecha en la AIF de la CNV.



**Mariano Vega**  
**Director y Subdelegado**